REFORMA DECRETO ACREDITACIÓN NACIONAL

Prof. Dr. Vicente Mazimpaka

e-mail: <u>vicente.mazimpaka@uam.es;</u> defensor.universitario@uam.es

www.uam.es/Defensor







¿PARA QUIÉN?

PROFESORADO FUNCIONARIO: PTU, CU







CAMBIOS

- √ alcance
- √ comisiones
- √ procedimiento
- √criterios y baremos







Alcance

- ✓ RD. 2007: universal
- ✓ ANTEPROYECTO WERT: <u>Restringido</u> a campos científicos definidos en el RD.







COMISIONES Número

RD.2007: una comisión por rama + comisión suplente

- ✓ Panel de expertos
- ✓ Una comisión de revisión/ reclamación del COU.







COMISIONES: Número

ANTEPROYECTO WERT:

- ✓ " una comisión para cada ámbito académico y científico resultante de la agrupación de áreas de conocimiento afines".
- ✓ Al menos 3 comisiones por rama
- √ 1 Comisión de reclamación por rama







COMISIONES: composición

RD. 2007: 7 miembros propuestos por ANECA.

AP. WERT: 7-15 miembros. Variable. Heterogeneidad! Subcomisión para CU







COMISIONES: NOMBRAMIENTOS

RD. 2007: COU A PROPUESTA DE ANECA.

AP. WERT: ELABORACIÓN LISTA POR SORTEO. COU SELECCIONARÁ. ANECA NOMBRARÁ MIEMBROS, PDTE. + SECR

REQUISITOS: IGUALES/COD. ETICO

PUBLICACIÓN EN BOE







COMISIONES Duración de nombramientos/ Reuniones

AP WERT: MANDATO: 2+2. REUNIÓN CUANDO NECESARIO. POSIBILIDAD USO DE MEDIOS INFORMÁTICOS, SIN NECESIDAD DE PRESENCIA FÍSICA EN ANECA!







REQUISITOS SOLICITANTES

AP WERT: no variación. Acreditación a CU sin pertenecer a PTU!

Acreditación para PTU con mención de "excepcional" en investigación.

En caso de acreditados a PTU sin mención: volver a solicitarlo 18 meses después







PROCEDIMIENTO SOLICITUDES

CANDIDATO: elegirá COMISIÓN. Posible Reasignación a otra comisión por ANECA.

DATOS A SUMINISTRAR: MÉRITOS OBL+COMPL.

- Investigación: 4 contribuciones + relevantes
- + Nº mínimo de contr. ci. (art.,libros o cap. Libr),
 que será definido por cada comisión.
- <u>Docencia</u>: nº años de exper. + valoración positiva de actividad docente. INVEST. EXCEPCIONALES!







PROCEDIMIENTO SOLICITUDES

DATOS A SUMINISTRAR (cont.):

- PARA CU: + indicios de liderazgo y reconocimiento externo. A DEFINIR POR LA COMISIÓN!
- Actividad profesional y transferencia de conocimiento, formación académica, experiencia en gestión, etc. A TENER EN CUENTA EN CASO DE INSUFICIENCIAS COMPENSABLES EN ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y/O DOCENTE!!!







PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN

Estudio Solicitudes en Comisión: 2 ponentes. Caso de discrepancia: un experto del área.

Reclamación:

- Admisión o no por Comisión del COU
- Comisiones de ANECA: una por rama (CUs).
- Informe de un experto del área (no vinculante).







PROCEDIMIENTO CRITERIOS Y BAREMOS

Investigación y docencia/ resto compensar. Valoración cualitativa:

- A, excepcional
- B, bueno
- C, compensable
- D, insuficiente
- E, muy bajo o inexistente







PROCEDIMIENTO

CRITERIOS Y BAREMOS CU

	Investigación	Docencia	Transferenci a/ Actividad profesional	Gestión
Calificación mínima	В	В		
Calificación mínima	A	C, D, E ¹		
Calificación mínima	В	С	В	
Calificación mínima	В	С		В
Calificación mínima	C	В	A	
Calificación mínima	C	В		A







PROCEDIMIENTO CRITERIOS Y BAREMOS PTU

	Investigación	Docencia	Transferenci a/ Actividad profesional	Gestión
Calificación mínima	В	В		
Calificación mínima	A	C, D, E ¹	ı	_
Calificación mínima	В	С	В	
Calificación mínima	В	С		В
Calificación mínima	C	В	A	
Calificación mínima	C	В	I	A







REFLEXIONES PARA EL DEBATE

- Reforma técnica, sin entrar en el fondo del problema.
- Problemas sin resolver (discrecionalidad de las comisiones, posibles agravios, posible desorden del proceso)
- Otros nuevos: + relevancia a ANECA y a las comisiones, eliminación de elementos objetivos e introducción de más subjetividad (valoración cualitativa).
- El mecanismo de compensación: riesgo de puertas falsas y rebajas del nivel de exigencia.
- ¿Otra oportunidad perdida?





